



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios el Diputado Álvaro Cetina Puerto y el Diputado Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia. Seguidamente, la Diputada Presidenta Claudia Estefanía Baeza Martínez dio lectura al orden del día.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva efectuó la declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán. Previo receso se dio lectura a la Minuta correspondiente.

A continuación, la Diputada Presidenta sometió a discusión y votación el acta con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, así como la síntesis del acta con motivo del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, de fecha treinta y uno de enero del año curso, aprobándose ambas por unanimidad.

Posteriormente, los diputados secretario dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Circular número CELSH/LXVI/SSL-01/2024 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica el Acuerdo de Constitución e integración de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado libre y soberano de Hidalgo, así como la Constitución e integración de la Junta de Gobierno de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el período comprendido del 05 de septiembre de 2024 al 04 de septiembre de 2027. de igual forma, informa la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura. Se dio trámite de enterado.

- Oficio número OM.013/LXXVII de la Honorable Legislatura del Estado de Nuevo León, con el que comunica la instalación y la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Septuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, eligiéndose la directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el período comprendido de 01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025. Se dio trámite de enterado.

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para participar con algún tema las diputadas **Neyda Aracelly Pat Dzul, Larissa Acosta Escalante** y los diputados **Francisco Rosas Villavicencio, Gaspar Armando Quintal Parra, Roger José Torres Peniche y Wilmer Manuel Monforte Marfil.**

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria el día miércoles cinco de febrero del año en curso, a las doce horas, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente, se clausuró legalmente la sesión, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día uno de febrero del año dos mil veinticinco, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:


DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:


DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:


DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.